El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DEL INTERIOR, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **BETSY LILIANA OLIVARES GONZALEZ,** Identificado con **C.C. 1.044.394.744**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **BETSY LILIANA OLIVARES GONZALEZ,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de octubre de 2024

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DEL INTERIOR, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **JHONIS RAFAEL GONZALEZ ORTEGA,** Identificado con **C.C. 72.047.082**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **JHONIS RAFAEL GONZALEZ ORTEGA,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de octubre de 2024

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DEL INTERIOR, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **JOE CASTILLO ROJAS,** Identificado con **C.C. 72.220.788**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **JOE CASTILLO ROJAS,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de octubre de 2024

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DEL INTERIOR, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **MARIA ROSARIO DEL PILAR MENDEZ KERGUELEN,** Identificado con **C.C. 50.890.961**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **MARIA ROSARIO DEL PILAR MENDEZ KERGUELEN,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los 03 días del mes de octubre de 2024

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DEL INTERIOR, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **PAULA PATRICIA SANJUAN SANJUAN,** Identificado con **C.C. 22590728**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **PAULA PATRICIA SANJUAN SANJUAN,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los 03 días del mes de octubre de 2024

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DEL INTERIOR, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES,** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **ABELARDO SEGUNDO FONSECA BOLIVAR,** Identificado con **C.C. 72121030**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ABELARDO SEGUNDO FONSECA BOLIVAR,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los 03 días del mes de octubre de 2024

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO